

***Es tiempo  
de izquierdas***

## ***Programa Municipal 2015***



**esquerra unida  
elda**

## INTRODUCCIÓN

Desde las primeras elecciones municipales hemos priorizado la identificación de nuestra cultura municipalista. Hoy, debido al contexto económico y social en el que nos encontramos, creemos necesario priorizar programas de actuación más precisos que den salida a corto, medio y largo plazo a los graves problemas sociales que de la crisis se derivan. Problemas que, en Elda, se agudizan por el alto porcentaje de economía sumergida. En un futuro inmediato, gran parte de la población eldense tendrá que vivir con pensiones y subsidios asistenciales. Consideramos que en esto radica el principal problema de la ciudad y de sus gentes, y es nuestro reto político. Por ello planteamos un programa de actuación municipal que se sitúa en dos planos fundamentales:

**A corto plazo:** Políticas de acción social en materia de empleo, formación profesional, servicios sociales con más implicación del Ayuntamiento, vivienda, políticas de medio ambiente, actuación contra la economía sumergida y políticas de desarrollo de participación ciudadana.

**A medio plazo:** La elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo Local, ligado al Plan General de Ordenación Urbana, la reestructuración del Ayuntamiento...

Y todo ello con el objetivo principal de evitar que en Elda se consoliden bolsas de pobreza cada vez más extendidas, y que en pleno siglo XXI nadie tenga necesidad de reivindicar:

**“PAN, TECHO Y DIGNIDAD”.**

## **Bloque 1: DESARROLLO ECONÓMICO**

La política económica que propugna Esquerra Unida tiene como objetivo básico alcanzar la sociedad de pleno empleo. Por ello, en nuestro programa adquieren especial importancia las propuestas encaminadas al desarrollo del sector servicios.

La Administración local, como institución más cercana a los ciudadanos, a los que preocupa de forma prioritaria el problema del desempleo y la precariedad laboral, debe desempeñar un papel fundamental en la promoción y desarrollo de actividades encaminadas al aumento de la cantidad y calidad del empleo. Las acciones de formación profesional adquieren un lugar de primerísimo orden.

Proponemos una gestión económica basada en principios éticos que potencien solidaridad, justicia, equidad, eficacia, austeridad, control y participación ciudadana en la orientación de las prioridades sociales a financiar. Nunca aceptaremos una gestión que oriente el gasto a consolidar focos de clientelismo electoral o amiguismos políticos.

Para Esquerra Unida la participación ciudadana permanente no es sólo un medio sino un fin en sí misma, como forma de ejercer la democracia social avanzada que perseguimos. La participación no es sólo información y consulta sino reparto de poder y apertura de vías de concertación al diálogo, la negociación y el pacto. Son imprescindibles, pues, información y formación como pasos previos para ejercer una participación que genere auténticas transformaciones en nuestra sociedad.

La administración es la responsable de preservar y potenciar el derecho ciudadano a participar en la vida pública, contando con las entidades ciudadanas, y abolir las viejas prácticas del clientelismo político, fruto del rechazo del poder a la participación ciudadana.

Esquerra Unida sigue apostando por municipios democráticos, es decir, con participación vecinal y por los Presupuestos Participativos como generadores de cambios en la cultura política de la sociedad a través de la conciencia ciudadana.

1. Defendemos el papel de lo público en la economía, por lo que proponemos re-municipalizar servicios privatizados.
2. Plan Estratégico de Desarrollo Local contando con la participación ciudadana.
3. Puesta en marcha del Consejo sectorial de Desarrollo Económico.
4. Creación de una concejalía de Empleo, Industria y Comercio.
5. Absorción de las funciones del INSTITUO IDELSA por la Concejalía de Empleo, Industria y Comercio.
6. Fomento de la diversificación económica.
7. Plan de Empleo Público que cubra los puestos necesarios para una administración eficaz y de calidad.
8. Revisión del IBI adecuándolo al valor real de las viviendas.
9. Revisión de las tasa en función de su utilidad pública

- 10.** Aumentar la oferta formativa laboral mediante:
  - La creación de una Casa de Oficios.
  - Fomentar la agrupación de todas las especialidades de FP en la comarca.
  - Escuelas-Taller.
- 11.** Criterio de discriminación positiva y cláusulas sociales en las concesiones municipales.
- 12.** En todos los proyectos de obras y servicios será preceptivo un informe previo de impacto social y sobre el empleo.
- 13.** Utilización de los espacios sin uso de los polígonos industriales.
- 14.** Salida a la autovía del Polígono Industrial Finca Lacy.
- 15.** Realización de un catálogo de buenas prácticas para las contrataciones públicas.
- 16.** Auditoría administrativa de la deuda municipal que explique en qué y cómo se ha gastado el dinero de todos los ciudadanos.
- 17.** Promoción del cooperativismo social.
- 18.** Impulsar el comercio de proximidad poniendo en relieve nuestra ciudad como un gran centro comercial en su conjunto.
- 19.** Atención permanente al Mercado Central, estableciendo nuevos servicios en la planta alta que potencie su actividad comercial.
- 20.** Creación de un espacio comercial y de servicios en la zona de la Estación-Hospital.
- 21.** Desarrollaremos programas de apoyo a la pequeña y mediana empresa y los autónomos, de impulso del turismo cultural, consolidación del pequeño comercio, las cooperativas y la economía social.
- 22.** Auditoría de costes de los servicios públicos y de las infraestructuras municipales.

## **Bloque 2: BIENESTAR SOCIAL**

Es fundamental un planeamiento urbanístico racional que, atendiendo al respeto a nuestro entorno, proteja el derecho a la vivienda para avanzar en igualdad social. La ciudad habitable que queremos ha de potenciar la accesibilidad y la movilidad, como elementos indispensables que garanticen calidad de vida a los ciudadanos. Orientar tendencias urbanísticas y territoriales, evitando la dispersión de las actividades urbanas, y buscando la accesibilidad peatonal, la cercanía a los servicios y equipamientos, son los medios para conseguir una ciudad habitable. Desde una concepción de calle como lugar de encuentro, un espacio urbano con preferencia para el peatón, la bicicleta y el transporte público. Pretendemos configurar así una ciudad más habitable.

Nuestro compromiso con el medioambiente es ineludible, porque basamos nuestro modelo de desarrollo urbano en dicho compromiso. Y, además, pensamos en el respeto y conservación del medioambiente como una fuente generadora de empleo.

Apostamos por una educación integral al servicio de las personas y no del mercado, por una educación entendida no como un negocio, sino como un servicio público, por una educación que contribuya a la transformación social desde la igualdad, la justicia y el bien común. Una educación laica, gratuita, plural, científica y crítica, respetuosa con las diferencias a la vez que integradora de las mismas, inclusiva y compensadora de las desigualdades sociales.

Pretendemos una cultura crítica que origine propuestas con auténticas raíces artísticas, transformadoras de la sociedad. La educación, el conocimiento, los valores, la identidad, la multiculturalidad y la participación serán la base de nuestra acción cultural.

Una de las tareas más importantes en la consecución de la igualdad de oportunidades está reservada a los Servicios Sociales, debiendo establecer medidas que favorezcan el desarrollo social, económico y cultural de los ciudadanos, buscando su implicación en programas específicos a través de la participación ciudadana, mirando más allá del mero carácter asistencial que obstaculiza la posibilidad de generar su propio cambio.

Impulsaremos y fomentaremos valores y opciones contrarias a las existentes actualmente: la opción por los más pobres y débiles, la democracia participativa, la paz, la solidaridad, la igualdad, el respeto a la naturaleza.

La actividad deportiva para nosotros es un apartado fundamental por ser un instrumento en la formación de valores fundamentales –cultura del esfuerzo, superación personal, trabajo en equipo, etc.- que forjan la personalidad.

## **FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL**

**23.** Implantación de los Presupuestos Participativos, para que en la gestación, gestión y control del presupuesto del Ayuntamiento haya participación de los ciudadanos/as.

**24.** Elaboración de una Relación de Puestos de Trabajo

**25.** Control de cargos públicos:

- Limitación del salario de concejales a 1.500,00 € netos mensuales.
- La liberación de los y las concejales/as quedará dispuesta de la siguiente manera:
  - o Para la oposición: Un/una concejal liberado/a mínimo y una Secretaría para los grupos municipales.

- o Para el gobierno municipal: se establecerá un máximo de 8 liberaciones.
  - Limitación en el número de asesores y de cargos de confianza política y transparencia en los nombramientos y en sus retribuciones.
26. Revocabilidad de los cargos públicos o moción de censura ciudadana al alcaldes/a y a los concejales/as. El procedimiento de revocación se podrá poner en marcha transcurrida la mitad del período para el cual fue elegido el cargo público, por un número no menor del treinta por ciento de los electores o electoras de la circunscripción.
  27. Establecer mecanismo de consultas populares o referéndums para asuntos de trascendencia municipal.
  28. Las contrataciones se realizarán a través de las Mesas de Contratación, cuyo funcionamiento será transparente, sus decisiones públicas y en las que participarán los representantes de todos los grupos municipales. Sus componentes tendrán acceso a los expedientes de contratación.
  29. Creación de la figura del Defensor del Vecino.
  30. Creación de una nueva ordenanza de venta o sedentaria, con participación ciudadana.
  31. Fomento del software libre en el Ayuntamiento.
  32. Modernización informática y telemática para facilitar los trámites en el Ayuntamiento y sus dependencias.
  33. Adecuación de fórmulas horarias de atención al ciudadano en el Ayuntamiento.
  34. Establecimiento de un servicio de comunicación municipal con la puesta en marcha de RADIO VIVIR.
  35. Potenciar el servicio de inspección desde la Concejalía de Actividades Calificadas.
  36. Realización de estudios sobre actividades insalubres, con riesgo de incendio o molestias graves para trasladarlos fuera del casco urbano.
  37. Potenciar la oficina del consumidor y fomentar el papel de las Asociaciones de Consumidores.
  38. Fomentar con carácter preferente la actividad policial de tipo preventiva enfocada en áreas muy reducidas, mediante la creación de la POLICÍA DE BARRIO, que permitirá establecer unas relaciones más próximas con los vecinos de cada distrito, con miras a consultar de forma permanente a los ciudadanos, a fin de asegurar que la Policía Local tome en cuenta las percepciones de sus habitantes.
  39. Recuperar el servicio de objetos perdidos, en el propio Ayuntamiento, y ampliar el horario del Retén Municipal.

## URBANISMO Y VIVIENDA

40. Nuevo Plan General de Ordenación Urbana en base al Plan Estratégico de Desarrollo Local y atendiendo a parámetros de transparencia, crecimiento y participación ciudadana que imposibiliten la especulación.
41. Realización de un mapa social de Elda para realizar actuaciones y programas específicos para los barrios más desfavorecidos de nuestra población con intervención social, urbanística, educativa, etc.
42. Realización de un inventario de locales públicos para su recuperación y uso.
43. Creación de aseos públicos en parques
44. Redacción de una ordenanza de limpieza viaria y recogida de basuras
45. Crear un espacio municipal para la realización de entierros civiles y confesiones religiosas no católicas.
46. Declarar a Elda como ciudad libre de desahucios.
47. Reconversión de EMUDESA en un ente que gestione la creación de vivienda social, su mantenimiento y rehabilitación.
48. Elaboración de un Plan municipal de vivienda, que recoja el diagnóstico del estado de la vivienda en nuestra ciudad,, de las viviendas deshabitadas, las que necesitan ser rehabilitadas, las infraviviendas, la demanda municipal de vivienda, el estado de las viviendas sociales.
49. Fomento del alquiler social por particulares.
50. Bonificación en el IBI a familias en riesgo de exclusión social.
51. Aplicación superior del IBI a las viviendas deshabitadas en manos de entidades financieras.
52. Utilización de suelo municipal para construir viviendas a precio coste.
53. Creación de una partida presupuestaria para la adquisición de suelo.
54. Rehabilitación de los edificios abandonados para uso social.

## MEDIO AMBIENTE

55. Elaboración de un Plan Estratégico Medioambiental.
56. Dinamizar el consejo sectorial de Medio Ambiente, haciendo sus decisiones vinculantes.
57. El acceso al agua es un derecho. Por lo que estableceremos un mecanismo que se asegurará una dotación mínima de 80 litros por persona y día, incluso en caso de impago por necesidad.
58. Actuaciones encaminadas para el ahorro de agua tales como

- Puesta en funcionamiento del Terciario (agua depurada y tratada para ser empleada como riego) para su utilización en los espacios públicos.
  - Campañas informativas orientadas al fomento del ahorro de agua en viviendas, locales comerciales, de restauración y de ocio e industrias.
  - Control de la red de agua potable para evitar pérdidas de agua.
59. Adquisición progresiva de espacios para convertirlas en zonas verdes.
  60. Habilitación de áreas de uso múltiple accesible a las personas con diversidad funcional.
  61. Oposición al uso de recursos públicos y subvenciones para actividades que supongan el maltrato animal
  62. Dotación de recintos acotados y preparados para el esparcimiento, paseo y necesidades de los animales.
  63. Prohibición de circos con animales
  64. Introducción de parámetros medioambientales en los pliegos de contratación.
  65. Proteger los espacios naturales de Bolón, Cámara y Barrancadas.
  66. Creación de Aulas de la Naturaleza, de carácter mancomunado.
  67. Transformar el Pantano y el Monastil en una unidad arqueológica.
  68. Recuperación del paraje de las canteras de Bateig.
  69. Reforestación del término municipal de Eida.
  70. Confección de un catalogo municipal de árboles y elementos botánicos singulares.
  71. Con respecto a las zonas verdes de nuestra ciudad, creemos necesaria una decidida actuación en tres vertientes: mejorar y recuperar las existentes, crear nuevas zonas en el interior de la ciudad y aumentar la superficie destinada a zonas verdes en las nuevas áreas de desarrollo.
  72. Ampliación de los viveros municipales, para abastecer a los parques públicos de plantas y flores.
  73. Ampliación de huertos urbanos y creación de huertos de cultivo ecológico.
  74. Regeneración de El PERI Vinalopó.
  75. Generación de energía propia por sistemas alternativos en edificios municipales.
  76. Plan de red de puntos verdes con contenedores selectivos de residuos domésticos y soterramiento de contenedores.
  77. Elaboración de un censo exhaustivo y de un plan de eliminación de vertederos incontrolados.



78. Recuperación municipal de la gestión de residuos industriales en los polígonos industriales, para facilitar esta labor a las empresas y mantener el control y vigilancia de la recogida de esos residuos.
79. Extensión de los contenedores de reciclaje a los centros escolares públicos de primaria y secundaria, para profundizar en la concienciación ecológica.
80. Estudio de una nueva zona municipal para el reciclaje de materiales de construcción.
81. Realización de un mapa de la contaminación atmosférica de la ciudad que identifique los focos contaminantes y que aporte medidas para paliar dicha contaminación.
82. Creación de un carril para bicicletas y caminantes que rodee el casco urbano.

## CULTURA

83. Instaurar una filmoteca municipal.
84. La recuperación del Castillo de Elda.
85. Convertir el CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL en Casa de Cultura o espacio cultural, que contemple salas insonorizadas para ensayos musicales, las escuelas municipales de teatro, de danza, etc., salas para charlas y conferencias, salón de actos para representaciones de toda índole, etc.
86. Equipar a cada barrio de la ciudad con una Biblioteca Municipal o Punto de Lectura.
87. Conversión de la Plaza de Toros en un centro polivalente de ocio.
88. Dotar a la ciudad de un MUSEO DE ARTES PLÁSTICAS que conserve, proteja y divulgue el patrimonio artístico Eldense, y crear la ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES PLÁSTICAS.
89. Creación del INSTITUTO DE ESTUDIOS ELDENSES, entre sus cometidos estarían: la recuperación de documentos históricos, publicaciones, originales, fotocopios o microfilmados, que hicieran referencia a nuestra ciudad y nuestro entorno; el estimular las investigaciones y ensayos sobre nuestra ciudad, enfocándolos sobre aspectos poco estudiados; la difusión de sus trabajos y conclusiones; etc.
90. Trasladar el MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL a un nuevo espacio con las adecuadas infraestructuras.
91. Patronato para el MUSEO ETNOLÓGICO que garantice su existencia, con la suficiente dotación económica, y la transparencia de su funcionamiento.
92. Borrar de nuestras calles y plazas cualquier referencia al pasado franquista que hemos padecido en nuestro país.
93. Realizar una auditoría del gasto de las fiestas y establecer unos convenios con los colectivos festeros en base a tal estudio.

## SERVICIOS SOCIALES

94. Creación de un comedor social de gestión municipal con banco de alimentos.
95. Plan especial urgente para combatir la pobreza y la exclusión social infantil.
96. Creación de centros de alojamiento temporal para colectivos específicos en situación de crisis, como las mujeres víctimas de violencia de género.
97. Gestión compartida con las asociaciones o grupos organizados de los servicios que oferta la Concejalía de Servicios Sociales.
98. Impulsar los servicios sociales intermunicipales.
99. Procurar la presencia de intérpretes del lenguaje de signos en las administraciones y servicios públicos e incorporar el sistema braille.
100. Creación del Consejo Municipal de Salud con contenido participativo, asociaciones de vecinos, sindicatos, Cruz Roja y otras asociaciones vinculadas al área de salud. Desde donde se realice los programas municipales y se tome el pulso a los problemas de la asistencia sanitaria que no dependa del Ayuntamiento: centros de salud, hospital, urgencias, etc.
101. Apoyo a las asociaciones en sus reivindicaciones, tanto locales como en el ámbito autonómico, para la consecución de centros de atención al discapacitado, con la dotación material y personal necesaria.
102. Favorecer el deporte adaptado.
103. Potenciar la ayuda a domicilio, para prevenir internamientos y mantener lazos familiares y de convivencia.
104. Creación de un Plan Municipal para dar días de descanso a los familiares que tienen a su cargo a personas dependientes.

## IGUALDAD

105. La creación y puesta en funcionamiento del Consejo Municipal de las Personas Mayores, como foro de debate de los problemas y propuestas para mejorar su calidad de vida.
106. Se auspiciarán acuerdos con otras administraciones para incrementar las actuaciones sanitarias, tanto preventivas como terapéuticas y de rehabilitación, en el propio domicilio de los pacientes, para evitar costosos y penosos desplazamientos.
107. Garantizar la accesibilidad de las personas con diversidad funcional a las actividades y servicios de todo tipo promovidas por el Ayuntamiento
108. Mayor control municipal de las residencias de ancianos, enfermos mentales, etc.
109. Fomentar la creación de residencias de gestión pública para personas mayores.

110. Transformar progresivamente los clubes de pensionistas en Centros de Día, haciendo posible la participación del conjunto de la sociedad, promoviendo en ellos actividades culturales y de formación, junto con la integración social y la mejora de la calidad de vida.
111. Promover las relaciones y colaboración intergeneracional, con el fin de facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias.
112. Dotar las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación.
113. Creación de la Concejalía de la Mujer, con personal específico y con dotación presupuestaria suficiente. Desde esta Concejalía no sólo tiene el objetivo de realizar políticas específicas dirigidas a mujeres, sino también, de proponer y coordinar las políticas transversales realizadas desde otras áreas del ayuntamiento, en especial las relativas a los Planes de Igualdad Municipales.
114. Asignación presupuestaria progresiva hasta alcanzar el cinco por ciento del total del Presupuesto municipal para políticas específicas para mujeres.
115. Plan integral municipal contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones, que incluya medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres inmigrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería. Éste plan debe priorizar la sensibilización, prevención y detección.

## **SOLIDARIDAD**

116. Dinamizar el Consejo Sectorial de Solidaridad, abriéndolo a toda persona que quiera participar, a título individual, y dotarlo de medios para que dicho Consejo sea un verdadero foco de difusión de ideas y propuestas solidarias. Con capacidad de decidir el destino del presupuesto dedicado a la ciudadanía.
117. Campañas que promuevan la integración, la convivencia, la participación y la dinamización social de los vecinos, así como la tolerancia ciudadana.
118. En la Cooperación para el Desarrollo se ampliará progresivamente el presupuesto hasta alcanzar el uno por ciento del Presupuestos Municipal.
119. Programa de actuaciones de ayuda humanitaria (de alimentos y de emergencia) dirigidas a poblaciones que precisan asistencia urgente, para paliar situaciones carenciales agudas, en coordinación con el Gobierno Autónomo y Central, especialmente al Pueblo Saharaui.
120. Comercio Justo-Consumo Responsable: se impulsará esta actividad, junto a la Concejalía de Comercio, ayudando a los movimientos sociales a crear y desarrollar redes locales de comercio justo, facilitándoles la relación con establecimientos comerciales. Además, se apoyará la participación de éstas organizaciones reservando espacios en los mercados y ferias municipales y dándola a conocer a la población.
121. Fomento de la conciencia intercultural mediante jornadas culturales y actividades lúdico-festivas, realizadas con los colectivos inmigrantes.

## EDUCACIÓN

122. Implantación del programa ENFERMERO/A EN LA ESCUELA, en todos los colegios públicos de la ciudad, con la finalidad de enseñar hábitos saludables al alumnado y familia en el marco del programa Educación para la Salud.
123. Mayor seguimiento y compromiso en el mantenimiento de las infraestructuras escolares, creando una BRIGADA DE MANTENIMIENTO específica para los colegios.
124. Dotar a la ciudad de ESCUELAS INFANTILES PÚBLICAS suficientes que puedan acoger toda la demanda existente. Mientras tanto, mantener el Bono Guardería para las familias que lo necesiten.
125. Conciliación de la vida laboral y escolar de las familias, para ello proponemos:
  - ESCUELA MUNICIPAL DE VERANO en cada centro docente. Pondremos especial atención a los centros con necesidades especiales.
  - Apertura de comedores escolares en verano.
  - Servicio APERTURA A LAS 8 HORAS en los colegios que las AMPAS lo soliciten.
  - Poner en marcha el proyecto COLE SIN CLASES, consistente en un programa de actividades lúdicas, elaborado entre AMPAS y Concejalía, a cargo de un equipo de monitores y educadores. Se desarrollaría en los colegios durante los días no lectivos pero laborables para los padres y madres, con el mismo horario escolar.
126. Programa de absentismo escolar con cobertura económica y recursos humanos, implicando a diferentes organismos e instituciones como escuela, padres, policía, juzgados, etc.
127. En colaboración con la Agrupación Local de AMPAS, posibilitar todas aquellas actividades organizadas por los padres y madres del alumnado destinadas a la formación de los mismos (charlas, seminarios, cursos), así como los actos de carácter asociativo. Haciendo especial hincapié en los bancos de libros.
128. Recuperar las JORNADAS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN con periodicidad semestral.
129. Recuperar el Departamento Técnico de Educación que oferte una formación a los padres y madres, con Escuelas Municipales de Padres y Madres.
130. Desarrollar los convenios firmados con la Universidad de Alicante, y favorecer otros con las demás Universidades de nuestro entorno.
131. Dada la realidad lingüística del País Valenciano, estudiar la posibilidad de crear una línea en valenciano en un colegio y de libre adscripción, con la finalidad, entre otras, de una mejor integración de nuestros jóvenes en la vida laboral.
132. Mayor control por la Policía Local de la velocidad de los vehículos en las proximidades de los centros escolares, así como una mayor y mejor señalización (baldos, señales velocidad, etc.)
133. Realización de limpieza de los aseos también al medio día en los colegios públicos con ciclo de Educación Infantil.

134. Plan municipal de medidas para favorecer el éxito escolar de todo el alumnado en la educación obligatoria, que concrete actuaciones de apoyo al alumnado que presente dificultades de aprendizaje, desde el momento en que se detecten.
135. Actuaciones para atender las necesidades específicas del alumnado inmigrante, del alumnado con problemas de exclusión social y del alumnado con algún tipo de discapacidad.
136. Desarrollo de programas municipales para la mejora de la convivencia escolar, reforzándolos con la implantación de la figura del MEDIADOR Y EDUCADOR INTERCULTURAL en aquellos centros que sea necesario.
137. Creación de una Escuela de Diseño Gráfico e Industrial y la implantación de extensiones universitarias.
138. Potenciar la ESCUELA PERMANENTE ADULTOS.
139. Ampliación del Consejo Escolar Municipal, permitiendo la participación de los Grupos políticos municipales.
140. Añadir a las funciones del Consejo Escolar Municipal, el establecer prioridades en las necesidades de los centros a la hora de actuar sobre ellas y decidir los criterios de baremación para otorgar las subvenciones a los diferentes proyectos de los centros.

## **TRANSPORTE**

141. Servicio de bicicletas de alquiler para recorridos urbanos.
142. Solucionar el problema de aparcamiento existente en la zona del Hospital, con parking de superficie o de altura.
143. Promover la utilización del transporte público urbano, ofreciendo al ciudadano un servicio atractivo, fiable y económico. Aumentando sus líneas y recorridos, adecuando sus infraestructuras, como las zonas de espera. Financiando, mediante subvenciones, a los sectores más desprotegidos.
144. Incrementar el transporte público a los polígonos industriales.
145. Los estudios de tráfico, así como las ordenaciones que del mismo se realicen en la ciudad, contemplarán necesariamente la prioridad del transporte público y una adecuada jerarquización de los viales a este fin.
146. Armonizar las políticas urbanas entre Elda y Petrer, potenciando el estudio conjunto de tráfico.
147. Recuperación de las líneas perdidas de transporte ferroviario durante la última legislatura.
148. Propuesta a otras Administraciones de reutilización de la subestación de RENFE, con la finalidad de aumentar los trenes de cercanías.

## DEPORTE

149. Apuesta por el Deporte Escolar, hoy abandonado, con toda una serie de medidas que protejan esta actividad, fundamental en la formación de la personalidad y el carácter de los futuros deportistas.
150. Relanzar los campeonatos y torneos locales en cuanto al nivel de participación y de infraestructuras
151. Mejorar las pruebas deportivas como la San Silvestre, Media Maratón Triatlón, Ciclismo y Automodelismo.
152. Establecer convenios de colaboración con las AAVV para actividades lúdicas y deportivas.
153. Recuperar el sistema de baremación en el reparto de subvenciones, incluido el deporte federado, teniendo en cuenta la participación ciudadana.
154. Habilitación de espacios para la práctica de deportes alternativos (parkour, breakdance, street workout,...)
155. En cuanto a las instalaciones deportivas proponemos:
  - POLIDEPORTIVA MUNICIPAL: Remodelación del Campo Anexo para convertirlo en un centro multideportivo y de ocio cubierto. Y el Pepico Amat en un gran parque multiusos: circos, eventos y exhibiciones deportivas, musicales, ferias, etc.
  - CIUDAD DE ELDA: Adecuación de la pista exterior, convirtiéndola en pista cubierta multideportiva ( voleibol- baloncesto- tenis de mesa- gimnasia)
  - SAN CRISPÍN: Remodelación de la Pista Polideportiva.
156. Revisar los precios públicos y el uso de todas las instalaciones que eviten los agravios comparativos actuales.
157. Incluir en las ordenanzas municipales un reglamento de uso, y calendario de horarios y de apertura y cierre.

## JUVENTUD

158. Renunciar a las prácticas laborales no remuneradas.
159. Horario 24 horas de las bibliotecas y salas de lecturas en época de exámenes.
160. Reestructuración del Consejo de Juventud.
161. Dotar a la ciudad de salas de ensayos y conciertos.
162. Cogestión de los espacios públicos juveniles.
163. Pared creativa.
164. Puntos de acceso WI-FI.
165. Rehabilitación de la Casa de la Juventud.